

Cens N° 74 Juan Vucetich

Educación Para La Salud

CUE: 7000242-00

Nombre y Apellido del alumno/a:.....

Turno: Noche

Curso: 2°1°, 2°2°, 2° 3°

Higiene laboral: Se refiere a un conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas del cargo y al ambiente físico donde se ejecutan.

Salud en el trabajo: Es la actividad multidisciplinaria dirigida a proteger y promover la salud de los trabajadores, mediante la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, así como la eliminación de los factores o condiciones de riesgo que ponen en peligro su salud.

Normas de seguridad laboral: Son un conjunto de medidas destinadas a proteger la salud de todos, prevenir accidentes y promover el cuidado de material de laboratorios, etc.

Condiciones de trabajo y enfermedades profesionales:

Si un individuo elige desempeñarse en determinado trabajo, y su elección se concreta en un ambiente favorable, tanto en lo que concierne al lugar físico como a las relaciones interpersonales, su trabajo resulta eficaz y satisfactorio.

Para que el trabajo sea gratificante, deben desecharse aquellas situaciones que lleven a la fatiga, por ejemplo:

- Causas Físicas: como un exceso de horas de actividad, descanso insuficiente, alimentación escasa o inadecuada y falta de recreación.
- Causas Psíquicas: si el trabajo intelectual es continuado y en un ambiente laboral tenso.
- Causas emocionales: generadas por presiones de entorno social, familiar y económico.

El lugar físico deberá reunir buenas condiciones de iluminación y ventilación y contar con la comodidad adecuada a la tarea, donde se evitará el exceso de estímulos sensoriales: ruidos intensos y vibraciones, temperaturas extremas, humo, gases, etc.

Los factores de salubridad, basados en razones de seguridad y prevención de accidentes, fueron evaluados y se ha legislado sobre ellos. Constituyen normas obligatorias para el funcionamiento de cualquier establecimiento, ya sea oficina un taller o una fábrica.

Cens N° 74 Juan Vucetich

Educación Para La Salud

CUE: 7000242-00

Ya lo dice el refrán, “el trabajo es salud”, sin embargo, cuando las condiciones de salubridad no son adecuadas y cuando nos dejamos llevar por el estrés y la ansiedad, este refrán comienza a perder validez.

Los tres factores desencadenantes de las enfermedades son:

- El **ambiente** en que trabajamos;
- Las **relaciones** que establecemos con nuestros compañeros de trabajo, y
- La **predisposición genética** de cada individuo.

Se han realizado varios estudios, y se determinó que para cada profesión se determinan diferentes patologías:

- Los empleados en donde su trabajo depende de esfuerzos mentales o intelectuales padecen de enfermedades psicofísicas. La competencia laboral genera mucho estrés.
- Los empleados que se desempeñan en tareas poco creativas y de alto grado de repetición padecen un mayor número de accidentes de trabajo, dolores musculares etc.
- Los abogados suelen padecer trastornos digestivos, insomnio.
- Los médicos sufren infartos, úlceras etc.
- Los choferes padecen várices, estrés, trastornos lumbares.
- Los docentes, padecen problemas de postura, dermatitis causada por el polvo de la tiza, ansiedad, y depresión.

La relación entre las enfermedades y el trabajo se puede estudiar desde una perspectiva epidemiológica, teniendo en cuenta la mortalidad, morbilidad y los factores de riesgo, que pueden ser **químicos, físicos o biológicos**.

Influencia de factores químicos en las enfermedades profesionales:

La exposición a vapores y polvos tóxicos produce una serie de intoxicaciones y enfermedades que afectan a los trabajadores siderúrgicos, mineros, panaderos, algodoneros, papeleros, etc. Los elementos más comunes son el plomo (que provoca el saturnismo), el arsénico, el mercurio, el fósforo, el cobre, la plata y el zinc, además de diversos polvos de silicio, algodón y harina, entre otros.

Ej: Líquidos, vapores, polvos, humos etc. El polvo de harina actúa como alérgeno, y puede producir asma.

En general la principal forma de prevenir las enfermedades, consiste en el uso de mascarillas, equipos de oxigenación y la ventilación adecuada del ambiente laboral.

Cens N° 74 Juan Vucetich

Educación Para La Salud

CUE: 7000242-00

Influencia de factores biológicos y Físicos en las enfermedades profesionales:

Estas enfermedades se producen casi siempre porque la materia prima con la que realiza el trabajo es portadora de bacterias, virus, parásitos y otros organismos patógenos. Entre los factores físicos figuran el ruido excesivo, las temperaturas extremas, las malas condiciones de iluminación, las posturas corporales incorrectas, etc.

Ej. De factores biológicos: Bacterias, virus, desechos tóxicos. El contacto de aniamles de laboratorio puede provocar reacciones alérgicas.

Ej. De factores físicos: Ruidos, vibraciones, iluminación, radiaciones. El trabajo continuo con computadoras puede dar lugar a algunas molestias, como dolores muscularse y fatiga ocular.

Enfermedades más comunes en el trabajo:

- Dolor de Espalda.
- Fatiga visual.
- Síndrome de fatiga crónica.
- Estrés y depresión.
- Obesidad.
- Malestares Gastrointestinales.
- Hipoacusia.
- Dermatitis, etc.

Riesgos ligados a condiciones de seguridad.

Este tipo de riesgos abarca:

- El lugar y la superficie de trabajo: trabajo en altura.
- Las herramientas.
- Máquinas.
- La Electricidad.
- Los incendios.
- El almacenamiento, manipulación y transporte.
- La Señalización.
- El mantenimiento.

El sistema de riesgos de trabajo men Argentina.

En nuestro País el nuevo sistema de riesgo de trabajo que apunta a la prevención y reparación de los daños provocados por los siniestros laborales entró en vigencia en 1996 luego de la sanción de la Ley 24.557.

Con el tiempo se incorporaron dos nuevos actores:

Prof. Delfina Busaniche
Prof. Isa Rizzetto
Prof. Adrian Lozano

Cens N° 74 Juan Vucetich

Educación Para La Salud

CUE: 7000242-00

- Las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (ART), encargadas de gestionar y atender las necesidades de prevención y de reparación de los siniestros laborales.
- La Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT), responsable del control y regulación del sistema, como entidad autárquica en jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

Responde las siguientes preguntas:

- 1) Que es Higiene Laboral.
- 2) Describa los riesgos laborales y con que elementos son producidos.
- 3) Enumere algunas enfermedades más comunes que se producen en la actividad laboral.
- 4) Enumere y describa brevemente los riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- 5) Describa donde usted o algun familiar desempeñe un empleo, comente los riesgos del mismo y enumere las medidas de seguridad que poseen.
- 6) Analice y describa elementos de seguridad utilizados en este tiempo de pandemia por coronavirus en los lugares de trabajo y en el personal en general.

POR CONSULTAS NOS CONECTAN A LOS SIGUIENTES CORREOS. GRACIAS

delfi.busa67@gmail.com

rizzettoisa@gmail.com

adrianclozano@hotmail.com

¡Éxito, Nos vemos pronto!

Director: Gustavo Lucero